



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 JUL 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0032661/2010, por el cual se solicita se remunere las funciones al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL de Vicedecano de Facultad Tiempo Completo (412-076); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 579-HCD-2010, se lo designa como Vicedecano;

Que la Ley de Educación Superior propende en su artículo 4º, inciso h), un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados;

Lo solicitado por el Prosecretario Administrativo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Remunerar las funciones asignadas por Resolución 579-HCD-2010 con la de un cargo de Vicedecano de Facultad, Tiempo Completo (412-076), al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24386), manteniendo las funciones docentes a partir del 02 de Julio de 2010.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24386), en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (013-102), GEOTECNIA III (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES desde el 02/07/2010 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art.3º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24386), en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusivo (008-106) interino en INTRODUCCION A LA INGENIERÍA (IC-IME-IQ-CONST-IA-IBIOM-IE-COMP), con carga anexa en el Área de GEOTECNIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA desde el 02/07/2010 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Departamento Construcciones Civiles, al de Enseñaza de la Ciencia y la Tecnología, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

[Firma manuscrita]

Ing. DANIEL LAGO
A/C Despacho
Secretaría General
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001006 -T-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

RECEBIDO
<i>[Firma manuscrita]</i>
AREA OPERATIVA